



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Patrimonio Documental y Bibliográfico

1. Denominación de la asignatura:

PATRIMONIO DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO

Titulación

Grado en Historia y Patrimonio

Código

8684

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Materia: Patrimonio Documental y Bibliográfico - Módulo 6: Patrimonio

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Historia, Geografía y Comunicación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Pendiente asignación

4.b Coordinador/a de la asignatura

Sonia Serna Serna

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso: 4º - Semestre: 8º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

De acuerdo con el Plan de Integración de Sostenibilidad-Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las titulaciones de la Universidad de Burgos, la guía docente incorpora actividades y procedimientos de evaluación que favorecen la adquisición de un pensamiento crítico e incorporan los principios y valores del desarrollo sostenible, inclusivo e igualitario, adaptando los resultados de aprendizaje para favorecer su integración. Se señalan con un asterisco aquellas competencias identificadas a tales efectos.

Enlace página web de la UBU ODS:

<https://www.ubu.es/portal-de-transparencia/ods-objetivos-para-el-desarrollo-sostenible-2030>

* CB03 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CG02 - Saber razonar críticamente y utilizar los procedimientos de análisis y de síntesis

* CG03 - Estar habituado a trabajar en equipo, con independencia de juicio, atención y respeto hacia los puntos de vista ajenos, ayudando a organizar y planificar tareas y participando en la toma de decisiones en grupo y la construcción de consensos.

CG04 - Estar habituado a planificar y organizar actividades de investigación o relacionadas con la gestión del Patrimonio.

CE08 - Conocimiento de normativa sobre patrimonio cultural y natural

CE12 - Conocer las fuentes básicas para el trabajo histórico e identificar con eficacia recursos bibliográficos de archivo y electrónicos donde recopilar información.

CE13 - Saber hacer acopio ordenado de la información contenida en las fuentes históricas y saber organizar, sintetizar y jerarquizar esa información de forma coherente.

CE14 - Redactar informes y trabajos característicos del ámbito universitario, estructurándolos convenientemente y utilizando con propiedad los conceptos y categorías propios de los historiadores.

CE15 - Conocimiento de los problemas de la conservación y los criterios de gestión del patrimonio artístico, arqueológico, documental, etnológico y natural.

CE16 - Manejar con soltura los conceptos, categorías y útiles del analista del Patrimonio para poder aproximarse críticamente a los problemas relacionados con todas las vertientes del Patrimonio.

* CE24 - Compromiso ético con la búsqueda de la verdad científica y conciencia de que la Historia es una disciplina que evoluciona y se halla siempre en permanente



construcción.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Adquirir una visión general de las distintas facetas que presentan los variados testimonios escritos que han llegado a nuestros días. - Conocer la entidad y volumen del singular Patrimonio documental y bibliográfico, con especial referencia al de Castilla y León. - Estudiar la organización y políticas de las Administraciones estatal y autonómicas en el tratamiento del Patrimonio Documental y Bibliográfico de su competencia, y proponer alguna muestra significativa de proyectos encaminados a la potenciación y explotación de este patrimonio cultural. - Desarrollar la conciencia histórica de responsabilidad social y cultural que compete a posibles profesionales de los Archivos, las Bibliotecas y otros Centros de Documentación
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
I.- EL PATRIMONIO DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO 1. El concepto de Patrimonio documental y bibliográfico: marco legal 2. Dispersión y destrucción de textos manuscritos: diásporas, intercambios y pérdidas 3. Las Desamortizaciones: de la destrucción al rescate de los fondos escriturarios II.- EL PATRIMONIO ESCRITO: DOCUMENTOS, CÓDICES E INSCRIPCIONES 4. España Prerromana y Romana 5. España Visigoda (ss. V-VII) 6. La gran eclosión escrituraria: la visigótica (ss. VIII-XI) 7. Una época de cambios y consolidación (ss. XII-XIV) 8. El poder de la escritura y la escritura del poder (ss. XV-XVI)



9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8684&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Las actividades formativas se desarrollarán principalmente a partir de clases teóricas. Asimismo, se impartirán clases prácticas relacionadas con la identificación de piezas documentales o bibliográficas a partir de su escritura. En la medida de lo posible, se realizará una visita a una biblioteca o archivo destacado. Por último, se llevará a cabo un examen final para evaluar las competencias específicas de la asignatura

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CE08, CE15, CE16	35	0	35
Visitas programadas a centros destacados: Bibliotecas, Archivos,...	CE12, CE15	5	0	5
Clases prácticas y exposiciones orales	CG02, CG05, CG09, CE15	12	20	32
Trabajo sobre el patrimonio documental y/o bibliográfico	*CB03, CG02, *CG03, CG04, CG05, CG09, CE12, CE13, CE14, *CE24	0	40	40
Examen final	CE08, CE15, CE16	2	36	38
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

- * Evaluación continua mediante la realización de un examen final teórico y práctico, un trabajo y la participación/asistencia a clase.
- * Se emplearán todos los medios y herramientas disponibles para evitar el fraude académico. La realización fraudulenta de alguna prueba o del trabajo exigido en la evaluación de la asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.
- * Para aprobar la asignatura es necesario superar el examen final teórico y llegar al menos a un 4 en el examen práctico. Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía para la nota final. Si el alumnado no superase el mínimo mencionado, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que ésta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.
- * La entrega del trabajo deberá realizarse en la fecha acordada. El retraso en la misma conllevará una penalización de un 5%, por día de retraso, en la nota del ejercicio.
- * Las conferencias, visitas, talleres u otro tipo de actividad programada fuera del horario lectivo no son susceptibles de evaluación en 2ª convocatoria.
- * Mejora de la calificación: Podrán mejorar su calificación quienes habiendo superado la asignatura en la primera convocatoria hayan obtenido una calificación superior a 8 puntos. El alumnado interesado podrá volver a realizar la/s prueba/s que la coordinación de la asignatura estime oportuno, siendo calificadas de nuevo e incluidas en el cálculo de la media aritmética ponderada de la que se obtendrá la calificación final. El alumnado que, cumpliendo los requisitos, quiera acogerse a esta posibilidad, deberá comunicar a la coordinación de la asignatura, mediante correo electrónico, su intención de presentarse a dichas pruebas, con una antelación mínima de dos días lectivos. En caso de mejora de calificación de acuerdo con el mecanismo indicado, esta quedará reflejada en la columna correspondiente a la primera convocatoria.
- * El sistema de evaluación para alumnado de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.
- * La Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios consistirá en un examen único basado en: prueba de contenidos teóricos (40%); pruebas prácticas (60%).



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Trabajo práctico, asistencia y participación en clase	40 %	40 %
Examen final - Práctico	20 %	20 %
Examen final - Teórico	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

* El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito a la dirección del Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. La dirección del Centro resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

En esta asignatura la evaluación excepcional consistirá en:

- Realización de un trabajo práctico (peso = 30%)
- Examen final teórico-práctico (peso = 70%)

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

RECURSOS DE APRENDIZAJE

- Medios audiovisuales y virtuales (Plataforma Moodle)
- Material impreso o digital

APOYO TUTORIAL

- Tutorías individuales en horario reglado - véase página web del Grado: Información Académica, apartado Orientación y Tutorías

<http://www.ubu.es/grado-en-historia-y-patrimonio>



13. Calendarios y horarios:

Véase página web del Grado: Información Académica y apartado Horarios

<http://www.ubu.es/grado-en-historia-y-patrimonio>

14. Idioma en que se imparte:

Español